





RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74

PUNTA ARENAS, 05 de enero del 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes., y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Trabajador/a Social del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Trabajador/a Social del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR DIRECTOR

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/EMO/PAG/PF5/MEP/foo

DISTRIBUCIÓN

GESTION

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Dirección HCM
- Jefatura Departamento Participación Ciudadana HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM







		DESCRIPCIÓN DE CARGO
I IDI	ENTIFICACIÓN DEL CAR	GO:
1.	Nombre del Cargo	Trabajador/a Social del Programa de Atención a Víctimas de
2.	Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3.	Subdirección	: Dirección
4.	CR/Servicio/Unidad	Departamento de Participación Ciudadana :
5.	Jefe Directo	: Jefa Departamento de Participación Ciudadana
6.	Supervisión Recibida	: Jefa Departamento de Participación Ciudadana
7.	Supervisión Técnica	Profesional coordinador del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS).
8.	Supervisión Ejercida	Ninguna :
9.	Jornada Laboral	Diurno, 44 horas
10.	Remuneración	: Grado 15 EUS
11.	Fecha Elaboración	: Diciembre, 2023
II RE	QUISITOS FORMALES:	
1.	Título Profesional	Título profesional de Trabajador/a Social, de a los menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2.	Estudios de Especialización	 Deseables estudios en: Diplomado o Curso en Atención de Violencia Sexual. Diplomado o Curso en Pericia Social Forense. Diplomado o Curso en Elaboración de Informes Legales. Diplomado o curso en Salud Sexual o Enfoque de Género. Diplomado o curso en Intervención en Crisis. Norma Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual (Minsal/Fiscalía/Unicef) 2016. Ley 19.167/1999-Ley de Delitos Sexuales. Medidas legales de Protección y Cautelares para VVS-(Ministerio Público/Juzgados de Garantía/Juzgados de Familia) Ley 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes. Ley 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3.	Experiencia	: Deseable experiencia en el área de salud.
4.	Habilidades	 Compromiso organizacional. Orientación al servicio público y al logro de resultados. Alto compromiso con la probidad. Alta capacidad de establecer relaciones interpersonales y de trabajo en equipo. Flexibilidad y asertividad. Alta capacidad de planificación y resolutividad.







5.	Otros	: Manejo de MS Office Nivel Usuario y Sistemas informáticos HCM
----	-------	---

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Participar junto a dupla psicosocial en la estrategia de primera respuesta de Atención Integral de Salud en casos de violencia sexual en NNA y personas mayores de edad y fase posterior de acompañamiento a las víctimas a través de la implementación de un proceso continuo de atención con enfoque de protección y derechos humanos.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Contribuir al proceso de recuperación del daño de la víctima de acuerdo a protocolos establecidos.
- Desarrollar acciones de acompañamiento, contención y orientación, incorporando el enfoque de desarrollo y género en la atención de VVS.
- Establecer condiciones que favorezcan la protección de la víctima y disminución máxima de la victimización secundaria.
- Planificar intervención en dupla psicosocial y eventual derivación dentro del establecimiento o centros de referencia identificados.
- Informar y educar a familiares y/o adultos significativos responsables respecto a condición y proceso de atención de VVS.
- Velar siempre porque la VVS reciba una atención caracterizada por un trato digno, respetuoso y empático, contextualizando la magnitud y trascendencia del daño.
- Reportabilidad al profesional designado para coordinar el programa de VVS.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Asesorar al equipo multidisciplinario de salud y usuarios respecto de materias propias del Trabajo Social.
- Trabajar coordinadamente con Equipo VVS para la obtención de información y la resolución de problemas (gestión de casos, horas, garantías, entre otras.)
- Efectuar las gestiones, coordinaciones y monitoreos continuos de las garantías GES e informar oportunamente los riesgos de incumplimientos a los referentes técnicos.
- Coordinar con los referentes de la red las derivaciones que sean pertinentes para la atención de las VVS.
- Monitorear y hacer seguimiento del proceso de las VVS.
- Capacitar a los usuarios externos en procesos y flujos administrativos existentes, para asegurar calidad y oportunidad de los registros y atención oportuna.
- Actualizar base de datos de seguimiento de VVS.
- Asumir y colaborar en otras funciones que su jefatura directa le solicite.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1.	Equipo de Trabajo	:	Profesionales multidisciplinarios del Programa de Víctimas de Violencia Sexual (VVS).
2.	Clientes Internos	:	Equipo multidisciplinario de salud de HCM y funcionarios de las unidades que intervienen en la atención de VVS.
3.	Clientes Externos	:	NNA y adultos VVS, que cumplan con los criterios de inclusión del Programa.
4.	Riesgos Inherentes	:	Riesgos ergonómicos asociados al trabajo administrativo. Exposición a situaciones de estrés. Accidentes de trayecto.







5. Entorno Externo : Ubicada en el piso 1 edificio B.

VII PERFIL DE COMPETI	ENCIAS
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Tolerancia a la Presión	NIVEL ALTO Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.
Autocontrol	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Asumir las obligaciones de forma íntegra y ejemplar, aceptando la responsabilidad de sus acciones y omisiones, manteniendo la transparencia en sus actos, cuidando los recursos eficientemente, junto con resolver de manera oportuna y efectiva sus compromisos. Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.







Trato Humanizado

NIVEL ALTO Es la disposición para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios externo e internos, reflejando un trato amable y cordial, interés por la persona y en pos a la solución a sus problemas.